

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00252 00

El escrito que antecede, agréguese a los autos y obre para los fines procesales pertinentes; no obstante, se deberá tener en cuenta que en el mandamiento de pago se reconoció personería, de manera general, a **Operation Legal Latam S.A.S. –OLL**, por lo que la renuncia presentada no tiene efecto sobre la representación judicial que dicha sociedad ejerce.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 137 de fecha 12 de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e1c6125afc14db96eb29953c2aeeb982e094e015d006d6424188ea0b9aa704c**

Documento generado en 11/09/2023 06:19:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>